



PROYECTO : "MEJORAMIENTO INTEGRAL PASEO PEATONAL Y PLAZA 23 DE MARZO, CALAMA".

REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE MANDATO.

ANTOFAGASTA, 29 JUL. 2015

VISTOS: Art. 16 de la Ley n.º 18.091, Ley n.º 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley n.º 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Modificación de Mandato suscrito con fecha 29 de julio de 2015, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Calama, Ordinario N° 431 de fecha 21 de abril de 2015, de la I. Municipalidad de Calama; Ordinario N° 1409 de fecha 01 de julio de 2015, del Gobierno Regional de Antofagasta; y, Resolución n.º 1600, de la Contraloría General de la República.

000096

RESOLUCIÓN G.R. N° _____/

1. Apruébase Modificación de Mandato suscrito con fecha 29 de julio de 2015 entre el Gobierno Regional de Antofagasta – Mandante y la I. Municipalidad de Calama, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del proyecto, Código BIP N° **30093372-0 (OBRAS CIVILES)**, cuyo tenor es el que a continuación textualmente se señala:

"TENIENDO PRESENTE:

1.- Que las partes con fecha 15 de septiembre de 2014, suscribieron el Mandato aprobado por Resolución Toma de Razón G.R. N° 130, de fecha 29 de septiembre de 2014, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL PASEO PEATONAL Y PLAZA 23 DE MARZO, CALAMA"**, Código BIP N° **30093372-0 (OBRAS CIVILES)**, con cargo al **F.N.D.R.-TRADICIONAL**, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los **\$ 5.198.152.500.-**

De este Monto, se destinaron a los Ítems Gastos Administrativos, **\$ 1.568.690.-**; Asesorías, **\$99.568.040.-**; y Obras Civiles, **\$ 5.097.015.770.-**.

2.- Que la Unidad Técnica, por medio de Ordinario N° 431, de fecha 21 de abril de 2015, le solicita al Gobierno Regional reevaluar el proyecto y aprobar incremento efectivo, para adjudicar, al Ítems Obras Civiles en **\$ 801.931.679.-**, de los cuales sólo **\$509.701.577.-** serán con cargo al **F.N.D.R. - TRADICIONAL** y **\$292.230.102.-** con cargo a Aporte Municipal

3.- Que la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta mediante Ord. N° 1409, de fecha 01 de julio de 2015, le comunica a la Unidad Técnica la aprobación de la reevaluación y los recursos solicitados

LAS PARTES ACUERDAN

PRIMERO

Se aprueba incrementar el Item Obras Civiles en **\$ 509.701.577**

En consecuencia, las partes vienen a modificar el Mandato del proyecto, quedando su total en **\$ 5.707.854.077.-**, expresado de la siguiente manera:

CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
 CURSA CON ALCANCE
 003203
 OFICIO

20 AGO 2015

TOMA DE RAZON
 CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA

20 AGO 2015

CONTRALOR REGIONAL

ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.568.690.-
31-02-002	ASESORÍAS	99.568.040.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	5.606.717.347.-
TOTAL		5.707.854.077.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN FINAL

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha.

2. Déjase establecido que el monto que se está imputando, con cargo al F.N.D.R. - TRADICIONAL, para el presente ejercicio presupuestario es el correspondiente al mayor gasto que asciende a un monto de \$ 509.701.577.- que por el instrumento en análisis se sanciona, aprobado por Resolución del Gobierno Regional Afecta Toma de Razón N° 09, de fecha 20 de enero de 2015, quedando el Mandato en \$ 5.707.854.077.-, expresado de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.568.690.-
31-02-002	CONSULTORÍAS	99.568.040.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	5.606.717.347.-
TOTAL		5.707.854.077.-

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



ANTON VOLTA VALENCIA
Intendente
Región de Antofagasta

CHRISTIAN ARENAS GUTIÉRREZ
Abogado Gobierno Regional

VVV/CAG/ECV//IOM/iom

DISTRIBUCIÓN

- UNIDAD TÉCNICA
- CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA
- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
- UNIDAD REGIONAL SUBDERE
- DEPTO. INVERSIÓN ENDE



GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

MODIFICACIÓN DE MANDATO POR COMPLEMENTO DE FONDOS PARA ADJUDICAR

GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

CON

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA



En Antofagasta a 29 JUL 2015, comparecen, por una parte, el Gobierno Regional de Antofagasta, representado por su Intendenta Regional Subrogante, doña Fabiola Rivero Rojas, chilena, domiciliada en esta ciudad, calle Arturo Prat N° 384, Segundo Piso, que en adelante se denominará el Mandante o el Gobierno Regional, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Calama representada por su Alcalde don Esteban Velázquez Núñez, chileno, domiciliado en la ciudad de Calama, calle Vicuña Mackenna N° 2001, en adelante la Unidad Técnica o el Mandatario, quienes exponen:

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que las partes con fecha 15 de septiembre de 2014, suscribieron el Mandato aprobado por Resolución Toma de Razón G.R. N° 130, de fecha 29 de septiembre de 2014, correspondiente al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO INTEGRAL PASEO PEATONAL Y PLAZA 23 DE MARZO, CALAMA**", Código BIP N° 30093372-0 (**OBRAS CIVILES**), con cargo al F.N.D.R.-TRADICIONAL, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 5.198.152.500.-

De este Monto, se destinaron a los Ítems Gastos Administrativos, \$ 1.568.690.-; Asesorías, \$99.568.040.-; y Obras Civiles, \$ 5.097.015.770.-.

2.- Que la Unidad Técnica, por medio de Ordinario N° 431, de fecha 21 de abril de 2015, le solicita al Gobierno Regional reevaluar el proyecto y aprobar incremento efectivo, para adjudicar, al Ítems Obras Civiles en \$ 801.931.679.-, de los cuales sólo \$509.701.577.- serán con cargo al F.N.D.R. - TRADICIONAL y \$292.230.102.- con cargo a Aporte Municipal

3.- Que la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta mediante Ord. N° 1409, de fecha 01 de julio de 2015, le comunica a la Unidad Técnica la aprobación de la reevaluación y los recursos solicitados.

LAS PARTES ACUERDAN

PRIMERO

Se aprueba incrementar el Item Obras Civiles en \$ 509.701.577

En consecuencia, las partes vienen a modificar el Mandato del proyecto, quedando su total en \$ 5.707.854.077.-, expresado de la siguiente manera:



INUTILIZADA



GOBIERNO REGIONAL

Más región, mejor calidad de vida!

ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.568.690.-
31-02-002	ASESORÍAS	99.568.040.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	5.606.717.347.-
TOTAL		5.707.854.077.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN FINAL

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha.



ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Calama



VALENTÍN VOLTA VALENCIA
Intendente
Región de Antofagasta



INUTILIZADA